

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a las 19:00 horas del día ocho de junio de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria semi-presencial del Pleno de la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (San Pablo nº. 37), bajo la Presidencia de don Alfonso Mendoza Trell, Presidente de la Junta Municipal, Zaragoza en Común y P.P. y representantes de Asociaciones de Vecinos del Distrito, que a continuación se reseñan; con la presencia de la Jefa de Unidad de la Junta, actuando como Secretaria. Dadas las actuales circunstancias de emergencia sanitaria, en el salón de plenos solo se encuentran presentes el Presidente, El Vicepresidente y la Secretaria, ellos, junto con el canal de zoom, tal y como ha establecido el Ayuntamiento de la Ciudad. El resto de asociaciones de invitados que así lo deseen pueden presenciar el desarrollo del pleno accediendo a youtube mediante las claves de acceso o desde la página web del Ayuntamiento.

Presidencia:

D. Alfonso Mendoza Trell

Vicepresidencia

D. Ernesto Millán Lázaro

Vocales:

D. Alberto Pérez García (Cs)
D. Jesús Almenar Carcavilla (Cs)
D. Alberto Baños Ruiz (P.P.)
D. Jorge Gonzalo Torrubiano (P.P.)
D. José Ramón López Goni (ZeC)
D. Jorge Ibarbuen Villarig (P.S.O.E.)
D^a. Isabel Soria Irisarri (P.S.O.E.)

Secretaria:D^a. Yolanda Olalla Capapey**Representantes por las Asociaciones de Vecinos**

D. Joaquín Contamina de A.VV. Conde Aranda
D. Iván Mestre de A.VV. de A.VV.
D^a Carmen Turégano de A.VV. Parque Bruil-San Agustín

Representantes por las Asociaciones de Comerciantes

D. Joaquín Contamina

Justifican su ausencia

D. Marisa Verde de A.VV. Zaragoza Antigua

Da comienzo al pleno el Sr. Presidente con arreglo al siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE EL PLENO SEMI-
PRESENCIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO
CELEBRARÁ A LAS 19:00 HORAS, EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2021**

- 1.- Aprobar si procede el acta de la sesión de 17 de febrero.
 - 2.- Informe de las Comisiones de Trabajo de la Junta Municipal de Casco Histórico
 - -- Comisión de Urbanismo y Servicios Públicos
 - -- Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Acción Social.
 - 3.- Dar cuenta del cese del vocal don Fernando Galán Ródenas como vocal de la Junta Municipal de Casco Histórico a propuesta del Grupo Municipal Socialista.
 - 4.- Dar cuenta del nombramiento de doña Isabel Soria Irisarri como vocal de la Junta Municipal de Casco Histórico en representación del Grupo Municipal Socialista.
 - 5.- Dar cuenta del nombramiento del representante en el pleno en la persona de don Iván Mestre Jiménez por la A.VV. VÍA ROMANA, de acuerdo con el art. 17 d) del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.
 - 6.- Dar cuenta de la conformidad a la justificación presentada por distintas entidades en aras a justificar la subvención concedida en las distintas convocatorias de 2020.
 - 7.- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia.
 - 8.- Informe del Presidente.
 - 9.- Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno.
- De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, una vez finalizada la sesión, el Presidente



abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.

. Intervenciones Públicas

Antes de dar comienzo al orden del día, el Sr. Presidente comenta que le gustaría proponer, si todos están de acuerdo, incluir un nuevo punto para el orden del día de todos los plenos y es del de mociones y de esta forma evitar que al igual que ha pasado en otras ocasiones, esta vez, Zaragoza en Común ha registrado una moción para este pleno si bien la convocatoria ya había sido tramitada.

Por ello propone si todos están de acuerdo que se incluya en todas las convocatorias este punto y así, en caso de que existan mociones, se debaten y votan y en caso de que no las haya se pasa de punto.

El punto es aceptado por unanimidad.

Comenta el Sr. Presidente que posiblemente este pleno sea el último que se celebre telemáticamente. A partir del próximo se celebrarán de forma presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita y por supuesto cumpliendo con las normas establecidas como el aforo o el uso de las mascarillas.

Indica el Sr. Mendoza que aprovechando el tema y como viene siendo habitual en los últimos plenos, desea tener un recuerdo para los fallecidos por la pandemia y especialmente para los zaragozanos.

También de forma especial desea tener un recuerdo para Karim Malki, igual que lo hizo el mismo día que fue rescatado mostrando sus condolencias a sus familiares a quien les envió una carta en nombre de todos los miembros del pleno de la Junta y en el suyo propio.

Desea leer la carta que remitió para que conste en acta las condolencias enviadas desde la Junta Municipal.

Da lectura de la carta de la que se adjunta una copia al acta como anexo I.

Añade que poco se puede hacer para mitigar el dolor de la familia, únicamente sentirnos más cercanos en estos duros momentos.

Descansen en paz.

Continúa el Sr. Presidente con el orden del día.

1.- Aprobar si procede las actas de la sesión de 29 de junio.

El Sr. Mendoza informa sobre una puntualización que ha remitido D. José Ramón López para contextualizar uno de los párrafos contenidos en el borrador del acta, no cambia nada si bien ayuda a la comprensión.

Se trata del cuarto párrafo de la última página.

Donde dice:

En respuesta a la afirmación de Alfonso Mendoza de la ausencia de un plan para esta zona...

Deberá de decir:

En respuesta a la afirmación de Alfonso Mendoza de la ausencia de un plan para la zona de calle Pignatelli...

Hecha la puntualización el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PARA SU APROBACIÓN

2.-Informe de las Comisiones de Trabajo de la Junta Municipal de Casco Histórico (Anexo II).

- **-- Comisión de Urbanismo y Servicios Públicos**
- **-- Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Acción Social**

El Sr. Presidente cede la palabra a don Alberto Pérez coordinador de la Comisión de Urbanismo y Servicios Públicos para que comente lo más destacado de la celebración de dicha comisión.

D. Alberto Pérez destaca algunos de los puntos tratados en las comisiones y que están incluidos en el acta que se acompaña.

- Puntos más adecuados para la instalación de cámaras de seguridad.
 - Supresión de una de las paradas de la línea 39 de autobús urbano.
- Informa también sobre la visita que realizaron miembros de la Plataforma de Afectados del Gancho con el Consejero de Urbanismo y él mismo

D. Alfonso Mendoza agradece sus palabras y da paso a don Jorge Ibarbuen quien informará sobre los puntos más destacados de los tratados en la Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Acción Social.

El Sr. Ibarbuen informa que los dos puntos más destacados tratados en la comisión fueron el Centro de Armas por un lado y la Imprenta Blasco por otro.
Se informó que se van a realizar nuevos pliegos para el uso del Centro de Armas teniendo en cuenta tanto los acuerdos de la anterior corporación con vecinos como los actuales, solicitando que sea un equipamiento cultural, no una discoteca, y siempre cercano a los vecinos.
Se informó que las máquinas de la Imprenta Blasco se encuentran guardados en el archivo de patrimonio.



El Sr. Presidente agradece sus palabras a la vez que indica que se ha cursado al Servicio de Movilidad Urbana el informe de la Junta Municipal para que se reponga la parada del 32 del bus urbano así como el resto de acuerdos de la comisión y que son objeto de traslado a los distintos servicios municipales.

Seguidamente da paso al siguiente punto del orden del día.

3.- Dar cuenta del cese del vocal don Fernando Galán Ródenas como vocal de la Junta Municipal de Casco Histórico a propuesta del Grupo Municipal Socialista.

4.- Dar cuenta del nombramiento de doña Isabel Soria Irisarri como vocal de la Junta Municipal de Casco Histórico en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Presidente da lectura al punto del Decreto del Consejero del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos de 16 de abril:

“Cesar a D. Fernando Galán Ródenas como vocal de la Junta Municipal de Casco Histórico a propuesta del Grupo Municipal Socialista agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Zaragoza”.

Además de dar cuenta, el Sr. Presidente desea que conste en acta el agradecimiento suyo y del resto de miembros del Pleno a D. Fernando Galán por su dedicación como vocal en los últimos 14 años.

Asimismo informa que se enviará al Sr. Ródenas una carta de agradecimiento por sus servicios prestado a esta Junta Municipal.

Reconoce el Sr. Mendoza que no resulta fácil ser vocal por eso desea agradecer a todos los presentes y especialmente a Fernando su dedicación.

Enlaza el Sr. Presidente el cese del Sr. Galán con el nombramiento (contenido en el mismo decreto) de D^a Isabel Soria como vocal de la Junta Municipal. Lee la comunicación oficial:

“Nombrar a D^a Isabel Soria Irisarri vocal de la Junta Municipal de Casco Histórico en representación del Grupo Municipal Socialista”.

D. Alfonso Mendoza señala que decir adiós a Fernando nos da la oportunidad de dar la bienvenida a Isabel.

Bienvenida a esta Junta .

D^a Isabel Soria dice encontrarse encantada y muy motivada y se ofrece a todos para lo que sea necesario en beneficio del distrito.

5.- Dar cuenta del nombramiento del representante en el pleno en la persona de don Iván Mestre Jiménez por la A.VV. VÍA ROMANA, de acuerdo con el art. 17 d) del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.



El Sr. Presidente recuerda el punto del Reglamento en el que las A.VV. del Distrito e incluidas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas pueden nombrar a uno de sus miembros como representante en el pleno.

Lee el nombramiento según resolución del Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Casco Histórico a propuesta de la A.VV. Vía Romana:

- Nombrar representante de la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS VÍA ROMANA, por ser de su ámbito de actuación, a la persona siguiente:

D. IVÁN MESTRE JIMÉNEZ

Para terminar de formalizar el nombramiento, el Sr. Mendoza pregunta al Sr. Mestre si acepta el nombramiento, a lo que el Sr. Mestre responde afirmativamente.

El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Mestre.

Seguidamente el Sr. Presidente comenta a los asistentes que si les parece es aquí, en el punto 6 en el que se va a incluir la moción presentada por Zaragoza en Común

Moción presentada por Zaragoza en Común (anexo III)

1. El pleno dela Junta Municipal Casco Histórico insta a Zaragoza Vivienda a acelerar la tramitación de las viviendas municipales de Cerezo, 45 (con posibilidad de adquisición del número 47, ahora abandonado) y Zamoray 14, así como la rehabilitación del local de Zamoray 16 con destino a un espacio de encuentro vecinal multifuncional, de manera que el inicio de 2022 coincida con el comienzo de las obras de rehabilitación.

2.- El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo, en el plazo de cuatro meses, las medidas preceptivas par conseguir la adquisición de las fincas destinadas a vivienda en el Plan Especial de Mejora y Protección.

3. El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a destinar en los ejercicios presupuestarios de esta legislatura todos los recursos necesarios par la regeneración de la escena urbana de la zona central (manzanas Cerezo-Pignatelli-Zamoray y Zamoray-Agustina de Aragón-Miguel de Ara-Pignatelli) así como iniciar en el plazo de tres meses los estudios de rehabilitación de ambas manzanas.

4. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a realizar, en el plazo de tres meses, los trámites de aprobación formal del Plan Especial de Mejora y Protección, previa negociación y acuerdo con los grupos políticos,de manera que recoja el cronograma y las prioridades de las entidades con arraigo en la zona.



El Sr. Presidente cede la palabra a don José Ramón López para que presente y defienda la moción, al tiempo que le pide que se ajuste todo lo que pueda al tiempo establecido de 3 minutos para estas intervenciones.

El Sr. López comienza indicando que va a intentar ser lo más breve posible. En primer lugar desea agradecer al Sr. Presidente las condolencias a la familia de Karim y el envío de la carta con las condolencias de todos los miembros de la Junta Municipal. Recuerda el Sr. López a Karim y a su familia, residentes en el Casco Histórico y muy integrados en el barrio.

El Sr. Presidente para cerrar con el triste tema de Karim le gustaría que constara en acta el agradecimiento a todos los servicios municipales que se implicaron en la búsqueda de Karim, incluso más allá de sus obligaciones: Policía Local, Unidad Verde, Servicios Sociales, etc. etc.

El Sr. López opina sobre la “racanería” mostrada por este gobierno en iniciativas sobre vivienda dedicadas a la población vulnerable reflejada en la eliminación del programa “Alquila tu vivienda” habiendo necesidad de ampliar el parque municipal (lista de espera de centenares o de miles de personas) y su sustitución por otro dirigido a rentas más altas (superiores a 1100 euros), con dos meses de fianza, datos en manos privadas (APIs) ... o la eliminación de la Oficina de Mediación Hipotecaria nos lleva a presentar esa moción. Indica que en el plan eliminado, aprobado por el pleno municipal en abril de 2019 se recogían dos elementos que favorecían y completaban determinadas carencias entre la población más vulnerable en materia de vivienda:

Por un lado se contemplaba la creación de una oficina para ayudas a la creación de comunidades de vecinos en todos los edificios, facilitando así el acceso a las ayudas a la rehabilitación.

Por otro lado se establecería una fluida coordinación entre Urbanismo y Zaragoza Vivienda de tal forma que, cuando un ciudadano iniciara un expediente para la mejora de la vivienda en cuestión de saneamiento u otras, se informara al vecino y-o a la comunidad de las ayudas existentes.

Comenta que desean solicitar la aceleración de los trámites administrativos de la actuación ya anunciada por Carolina Andreu en la Comisión Plenaria de Urbanismo de diciembre de 2020: las ejecución de las 19 viviendas incluidas dentro del ámbito de rehabilitación de la zona ARRU Zamoray-Pignatelli, y que está reflejado en el punto 1 de la moción: “la tramitación de las viviendas municipales de Cerezo, 45 (con posibilidad de adquisición del número 47, ahora abandonado) y Zamoray, 14, así como la rehabilitación del local de Zamoray 16 con destino a un espacio de encuentro vecinal multifuncional, de manera que el inicio de 2022 coincida con el comienzo de las obras de rehabilitación.”, ya que no tenemos noticia alguna desde hace seis meses.



El Plan Especial de Mejora y Protección Zamoray-Pignatelli ha detectado que el problema número uno de la zona es la vivienda, coincidente con una de las principales reivindicaciones de todas las entidades del barrio. Por esa razón, dice que creen prioritario que las fincas definidas para este uso en dicho Plan (Pignatelli 78-Cerezo6-Zamoray 17 y Agustina de Aragón 20-22-24) sean adquiridas puesto que existe una partida presupuestaria, la GUR 1511 60000, destinada a este fin y con una dotación de 1.700.000 euros en Urbanismo y una partida en Zaragoza Vivienda de 1.700.000 euros para adquisición de suelo. Todo ello teniendo en cuenta que según el plan, la adquisición de determinadas fincas tendría un coste de 650.00 euros. Solo es cuestión de voluntad política.

Lamenta que se tengan que enterar por la prensa de que quiere seguir dedicando el grueso de la inversión prevista en el presupuesto de 2021 a la plaza de Salamero, vulgo del Carbón, y al entorno de la iglesia de San Ildefonso (Santiago el Mayor), a pesar de que en su comparecencia del 14 de abril, Víctor Serrano reconoció que se había equivocado y que traería a esta Junta una nueva propuesta centrada en las reivindicaciones del barrio. Exigen que se cumpla el cambio en las inversiones destinando los recursos a la regeneración de la escena urbana de las dos manzanas centrales, tal y como reza el punto 3 de la moción.

Por último comenta que desde el pasado 1 de diciembre en el que el consejero presentó el Plan a los grupos municipales no ha realizado, que se sepa, ningún trámite destinado a su aprobación formal, lo cual priva a cualquier entidad interesada de la posibilidad de realización de alegaciones y de reclamaciones conforme corresponde a cualquier expediente administrativo. Por ello solicitan que, tal y como figura en el punto 4, que se realicen "en el plazo de tres meses, los trámites de aprobación formal del Plan Especial de Mejora y Protección, previa negociación y acuerdo con los grupos políticos, de manera que recoja el cronograma y las prioridades de las entidades con arraigo en la zona."

El Sr. Presidente agradece las palabras del Sr. López e informa que para la intervención de los grupos del PP y de Cs cederá la palabra al Sr. Vicepresidente, a la vez que pregunta al grupo del PSOE si desea intervenir.

D. Jorge Ibarbuén manifiesta que en un principio, leída la moción y los puntos que se solicitan, el grupo socialista se muestra de acuerdo ya que se basan en el sentido común y los criterios introducidos son aceptables.

Indica el Sr. Ibarbuén que creen que se trata de una oportunidad para que los cuatro grupos que componen este pleno muestren una posición común ante unos problemas reales de nuestro distrito.

Dicho lo cual, confirma que el voto de los vocales del PSOE será a favor de la moción.

El Sr. Vicepresidente, en nombre del grupo de los vocales del Partido Popular y de Ciudadanos desgrana punto por punto de la moción.



En primer lugar solicita que cada uno de los cuatro puntos que contiene la moción puedan ser votados por separado.

Respecto del primer punto, informar que dentro del ARRU se establecían tres proyectos de Rehabilitación Integral de Zaragoza Vivienda que suponen 20 viviendas a poner en gestión, ya que actualmente por diversos motivos no estaban disponibles. Estas 20 viviendas son:

- 8 viviendas en c/ Armas 49. Actualmente ya se cuenta con la licencia de Proyecto Básico y proyecto de Ejecución.
- 7 viviendas en c/Cerezo 45. Actualmente con Licencia de Proyecto Básico, y esta semana (la del 7 al 11) se aporta el proyecto de ejecución.
- 5 viviendas en C/ Zamoray 14-16. En este momento con Licencia de Proyecto Básico, la próxima semana (la del 14 al 18) se aportará el proyecto de ejecución.

En esta semana quedarán terminados los pliegos de licitación de las obras de los tres edificios, con la idea que los apruebe el Consejo de Administración de este mes, para que también en este mes salga a licitación.

Si todos los plazos se cumplen la adjudicación sería en septiembre y comienzo de obras en octubre, con una duración aproximada de 12 meses.

La previsión es que se pongan en alquiler en el último trimestre de 2022.

Respecto del local al que se hace referencia en la moción, el de la calle Zamoray, 16, indicarle que es anexo a Zamoray, 14 y la idea es transformar el conjunto del edificio en viviendas. 3 viviendas en el edificio del número 14 y 2 en el del número 16. De esas 5 viviendas 2 serían dúplex aprovechando los locales. Por lo que no es posible hacer la rehabilitación que se solicita en la moción.

Respecto del punto 2, decir que Zaragoza Vivienda no cuenta este año con presupuesto para adquisición de Vivienda. Tampoco está previsto que el Gobierno de Aragón, a quien se ha solicitado consignación dentro del Plan de Vivienda que finaliza en 2021, aporte ningún tipo de financiación.

El siguiente punto, solicita la consignación presupuestaria necesaria para la regeneración de la escena urbana de la zona central (manzanas Cerezo-Pignatelli-Zamoray y Zamoray- Agustina de Aragón- Miguel de Ara- Pignatelli). Hasta aquí, se muestran de acuerdo y por eso se han destinado ya 2 millones de euros a esta cuestión en el presupuesto 2021. Recordar que si hay un retraso en la ejecución de ese presupuesto es precisamente porque se está trabajando en unas prioridades que no eran las iniciales del Plan Especial.



Se dirige al Sr. López para indicarle que desean hacer una transaccional “in voce” para poder votar afirmativamente este punto y es que acepte la supresión del plazo irrealizable de 3 meses que figura a continuación.

Y respecto del punto 4, totalmente de acuerdo. Es un Plan importante para la ciudad y muy especialmente para este distrito. Muestra sus dudas de que 3 meses es un plazo suficiente.

Finaliza el Sr. Vicepresidente expresando el sentido del voto de los grupos del PP y de Cs en el caso en que el Sr. López acepte tanto la modificación de votar por separado cada punto de la moción como en el caso en que acepte la modificación propuesta para el plazo previsto en el punto tercero.

En el caso de votar por separado, el Sr. Vicepresidente indica tanto el PP como Cs votarán a favor del punto tercero modificado y del cuarto, votarían en contra de los puntos primero y segundo.

Antes de pasar a la votación, el Sr. Presidente opina que el tema de la vivienda es un cuestión importante en este punto de la ciudad y en otros distritos si bien lo que interesa en esta Junta Municipal es lo que afecta a este distrito.

Se muestra en desacuerdo con las apreciaciones hechas por el Sr. López en cuanto a la política de esta -añade- es la que acaba de describir el Sr. Vicepresidente. En cuanto a los 3 meses de plazo le parece un plazo irrealizable y no le gustaría que se aprobara este punto a sabiendas de su imposibilidad de llevar a cabo, pero si que le gustaría que entre todos los miembros del pleno fueran capaces, eliminando los 3 meses, de mostrar un acuerdo dado que es necesaria la regeneración de la zona en cuestión.

Respecto del punto 4 se muestra de acuerdo añadiendo que es tal y como se está haciendo en este momento por parte del gobierno municipal.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. López si acepta que se vote la moción punto a punto, por separado. Asimismo le pregunta que si cambia el plazo en el punto 3.

El Sr. López entiende y le pregunta que si al votar por separado, tanto el PP como Cs votarían en contra de los dos primeros puntos y, en todo caso, respecto del plazo, no tiene inconveniente en que se modifique el punto 3, siempre y cuando no supere los 5 para iniciar los estudios de rehabilitación de las manzanas, suponiendo su comienzo en noviembre y cumpliendo así con el plazo previsto en el propio plan que lo establece dentro del año 2021.

A la vista de las palabras del Sr. López, el Sr. Presidente procede a la votación de la moción punto por punto.

Punto 1:

1. El pleno dela Junta Municipal Casco Histórico insta a Zaragoza Vivienda a acelerar la tramitación de las viviendas municipales de Cerezo, 45 (con posibilidad



de adquisición del número 47, ahora abandonado) y Zamoray 14, así como la rehabilitación del local de Zamoray 16 con destino a un espacio de encuentro vecinal multifuncional, de manera que el inicio de 2022 coincida con el comienzo de las obras de rehabilitación.

Votos a favor: 3; un vocal de ZeC y dos vocales de P.S.O.E.

Votos en contra: 5; 2 vocales de Cs, 3 vocales del PP y el Sr. Presidente.

El punto 1 de la moción queda rechazado.

Punto 2

2.- El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo, en el plazo de cuatro meses, las medidas preceptivas par a conseguir la adquisición de las fincas destinadas a vivienda en el Plan Especial de Mejora y Protección.

Votos a favor: 3; un vocal de ZeC y dos vocales de P.S.O.E.

Votos en contra: 6; 2 vocales de Cs, 3 vocales del PP y el Sr. Presidente

El punto 2 de la moción queda rechazado.

Punto 3

3. El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a destinar en los ejercicios presupuestarios de esta legislatura todos los recursos necesarios par la regeneración de la escena urbana de la zona central (manzanas Cerezo-Pignatelli-Zamoray y Zamoray-Agustina de Aragón-Miguel de Aragón-Pignatelli) así como iniciar en el plazo de tres meses los estudios de rehabilitación de ambas manzanas.

Mediante la transaccional planteada el punto 3 queda modificado, resultando:

3. El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a destinar en los ejercicios presupuestarios de esta legislatura todos los recursos necesarios par la regeneración de la escena urbana de la zona central (manzanas Cerezo-Pignatelli-Zamoray y Zamoray-Agustina de Aragón-Miguel de Aragón-Pignatelli) así como iniciar en el plazo de cinco meses los estudios de rehabilitación de ambas manzanas.

El Punto 3 queda aprobado por unanimidad.

Punto 4

4. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a realizar, en el plazo de tres meses, los trámites de aprobación formal del Plan Especial de Mejora y Protección, previa negociación y acuerdo con los grupos políticos, de manera que recoja el cronograma y las prioridades de las entidades con arraigo en la zona.

El Punto 4 queda aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da paso al siguiente punto del orden del día. Tras incorporar la moción, los puntos señalados en el orden del día con los números 6, 7, 8 y 9 pasaran a identificarse en la presente acta con los números 7, 8, 9 y 10 respectivamente.

7.- Dar cuenta de la conformidad a la justificación presentada por distintas entidades en aras a justificar la subvención concedida en las distintas convocatorias de 2020.

8.- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia.

El Sr. Presidente sugiere a los miembros del pleno que si no les parece mal se van a unir los dos puntos indicados previamente dado que en ambos casos se trata de dar cuenta. Cede la palabra a la secretaria quien da lectura de las resoluciones del punto 8 e informa que en lo que se refiere al punto 7, se da cuenta a la conformidad de la justificación de todos los expedientes que fueron objeto de subvención por parte de la Junta Municipal en 2020 unimos este punto y el siguiente ya que en ambos será la secretaria la que dará cuenta de las cuestiones.

La secretaria indica que como viene siendo habitual, en el caso de la justificación presentada por distintas entidades para justificar la subvención concedida, se adjunta como anexo IV al acta y se colgará en el tablón de anuncios de la Junta Municipal.

En cuanto a las resoluciones de Presidencia, la secretaria procede a su lectura:

- Establecer a petición de parte, prórroga por dos años de la reserva de estacionamiento para minusválidos junto al n.º 41 de la calle Ramón y Cajal.

- Establecer a petición de parte, prórroga por dos años de la reserva de estacionamiento para minusválidos junto al n.º 6 de la calle La Salina.

- Conceder a A.D.A.F.A reserva de espacio de 5 metros para estacionamiento reservado de diversas entidades de carácter público, semipúblico o privado, generalmente de servicios públicos en la calle D. Juan de Aragón n.º 14.



9.- Informe del Presidente

El Sr. Presidente desea informar sobre las reuniones mantenidas con distintas entidades del distrito, tanto él como en algunos casos el Sr. Vicepresidente detallando algunas de ellas:

- 19 de febrero.- Javier Ballester. CO2 en el Colegio Santo Domingo
- 3 de marzo.- Plataforma de Afectados del Gancho y Pignatelli
- 9 de marzo.- Calles Dignas Mar Posadas
- 15 de marzo.- Fundación Federico Ozanam. Chema Lamana
- 18 de marzo.- Gusantina
- Semana Santa. Visitas diferentes Cofradías en Iglesias del Distrito
- 8 de abril.- Rueda de Prensa presentación proyecto reforma de la calle Predicadores
- 12 de abril.- Museo del Fuego y de los Bomberos. Inicio de la vacunación contra COVID 19
- 15 de abril.- Monográfico sobre Plan Zamoray-Pignatelli, con el Consejero de Urbanismo Víctor Serrano.
- 26 de abril.- Monográfico sobre proyecto reforma de la calle Predicadores, con la Consejera de Infraestructuras, Patricia Caveró.
- 4 de mayo.- Casa Regional de Canarias
- 5 de mayo.- Asociación Comerciantes Conde de Aranda. Joaquín Contamina.
- 5 de mayo.- Asociación de Vecinos Parque Bruil-San Agustín
- 25 de mayo.- Rueda de Prensa presentación Pontoneros
- 1 de junio.- Profesor y Alumno IES Pedro de Luna. Proyecto Municipal Stars
- 2 de junio.- Entrega flores comerciantes a clientes “Lo que Cuidas Crece”
- 2 de junio.- Escuela y Despensa. Pedro Martínez

De las reuniones mantenidas desea hacer una breve referencia más concreta al contenido de algunas de ellas.

En la reunión mantenida con los miembros del IES Pedro de Luna, estos informaron de la participación del centro en el Programa europeo Star, adaptado en 2017 de lo que fue el programa “Camino Escolar” y que consiste en:

- .- Aumentar el número de niños y adolescentes que realizan desplazamientos activos al colegio o al instituto, es decir que van en bici o andando a su centro de estudios.
 - .-Fomentar la autonomía de la infancia en la ciudad.
 - .-Promover el compromiso de los jóvenes con el espacio público.
- Quedamos que si en el próximo pleno se puede se les puede invitar para que presenten el proyecto.

La entrega de flores a comerciantes de la zona se llevó a cabo por parte de la Escuela de Jardinería El Pinar que, como sabemos atienden a colectivos con discapacidad funcional. Muestra su satisfacción al informar que por fin ha conseguido que desde Parques y Jardines se lleve a cabo el acondicionamiento del espacio existente frente al Colegio La Anunciata de forma que se resuelven así los problemas tanto estéticos como higiénicos que describían desde el colegio en sus peticiones de actuación municipal al respecto.

Finalmente, antes de pasar al punto de ruegos y preguntas el Sr. Presidente informa sobre las colonias urbanas que se van a llevar a cabo desde la Parroquia San Pablo, contando tanto con la colaboración de la Concejala de Educación, Paloma Espinosa, para la cesión de la Escuela Infantil Bruil, como con la colaboración de Cristina García, Concejala de Deportes y quien ha puesto a disposición de los niños que participen en las colonias, las piscinas del CDM Alberto Maestro para que puedan hacer uso de ellas.

9.- Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno.

En la convocatoria del Pleno se indicaba que los miembros de mismo que lo desearan podían hacer llegar sus preguntas o consideraciones a través del correo de la Junta.

El Sr. Presidente indica que doña Marisa Verde, a quien escusa su ausencia, nos recuerda el tema de las cámaras de seguridad pendientes de instalar.

Era un tema en el que el Sr. Presidente había pedido consenso para su ubicación, pero no solo no lo hay, sino que algún grupo político se opone a la instalación de más cámaras en contra de la opinión más mayoritaria de muchos vecinos y de la de este presidente.

Desea recordar que las imágenes que grabarían estas cámaras como las que graban las que se pusieron a finales del año pasado no tienen visión en directo, al contrario, solo se puede acceder a ellas por petición policial o judicial.

Entiende que debe de existir, como decía Jesús en la Comisión celebrada en marzo, un equilibrio entre libertad y seguridad y no se debe de sacrificar una a favor de la otra, pero haciendo las cosas con mesura y con la legalidad por delante se debe disfrutar de la libertad con la máxima seguridad.

Por ello anuncia el Sr. Mendoza que se acometerán las cuestiones legales en las próximas semanas y cuando se tenga la pertinente autorización de la Delegación del Gobierno, se procederá a su instalación.

Las ubicaciones que se proponen por parte de Presidencia son:

El entorno del Centro de Salud
Cerezo con San Pablo.



Si alguien tiene alguna apreciación al respecto, ruega que en el plazo máximo de una semana las haga llegar al correo de la Junta de Distrito. No desea demorar más tiempo esta cuestión.

A continuación el Sr. Presidente informa que don José Ramón López remitió para el pleno dos preguntas: una sobre el solar de la calle Las Armas 79-85 y otra sobre el Hub logístico que se quiere instalar en el Mercado San Vicente de Paúl

Respecto de lo segundo El Sr. Presidente informa que el Ayuntamiento ha alcanzado un acuerdo con Correos para desarrollar este proyecto piloto y crear un centro de distribución urbana de mercancía (DUM) en el que se pretende optimizar el reparto de paquetería en el último trayecto del paquete, minimizando los actuales problemas que el aumento de la compra electrónica causa (tráfico, contaminación, ruidos...).

Respecto de la financiación, el proyecto Europeo cuenta con una financiación de 400.000€ que se dedicarán a 3 aspectos fundamentalmente: 1) adecuación de los sótanos del Mercado 2) diseño de una APP y 3) contratación de personal.

Esta aportación económica llegará directamente a Correos ya que serán ellos los que gestionen económicamente el proyecto. La aportación es finalista y es para este proyecto concretamente.

Es parte de un programa europeo llamado SENATOR y que tiene a Zaragoza y Dublín con ciudades de pruebas.

El objetivo es conseguir que la distribución, en su tramo final sea rápida, ágil y sostenible.

No hay fecha concreta de la apertura del Hub Logístico pero se espera que, si no hay contratiempos, pueda ser antes de que acabe este año 2021 o en los primeros meses de 2022.

Respecto a la cuestión del solar de la calle Las Armas 79-85, el Sr. Presidente indica al Sr. López que se procedió a limpiar el solar por una cuestión de salud pública y de okupación, trasladando los contenedores a otra ubicación más adecuada.

La idea es que una vez adecentado el solar se pueda volver a poner a disposición del barrio para que los niños o quien lo desee pueda jugar en este espacio.

Es verdad- añade el Sr. Presidente- que en un futuro, la idea de Zaragoza Vivienda es que el solar pueda salir a licitación para construir, pero eso sería en un futuro y mientras tanto, y tras el proceso de adecuación correspondiente, volverá a estar a disposición de todos para su uso y disfrute.

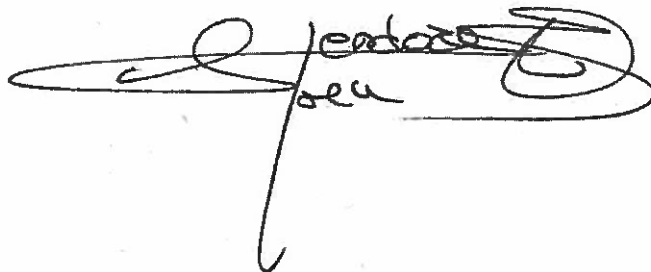
El Sr. Presidente pregunta si ha llegado algún ruego o alguna sugerencia más que añadir por parte de los miembros del pleno, a lo que la secretaria le responde de forma negativa.

El Sr. Presidente da las gracias a todos por su asistencia .

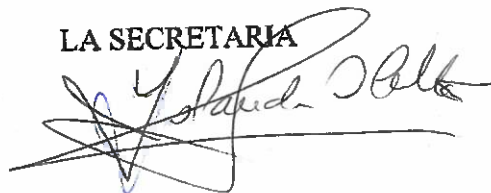
Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20:15, el Sr. Presidente levanta la sesión.

I.C. de Zaragoza, 8 de junio de 2021.

EL CONCEJAL-PRESIDENTE



LA SECRETARIA



JUNTA MUNICIPAL
CASCO HISTÓRICO



ALFONSO MENDOZA TRELL
Concejal Presidente Junta Municipal
Casco Histórico.

Estimada familia,

Recibe en nombre de todos los que formamos el Equipo de Gobierno, la Junta de Distrito de Casco Histórico y en el mío propio, nuestro más sentido pésame por el fatal desenlace tras la desaparición de vuestro hijo y hermano Alkarim Malki.

Como ya os traslade personalmente el pasado 12 de Mayo, son en estos momentos difíciles cuando es más necesario sentirse acompañado y recibir el calor de los más cercanos. Por ello, éste Presidente y todos los miembros de la Junta de Distrito quedamos a vuestra disposición si en algo podemos paliar el tremendo dolor ante una pérdida tan importante.

Recibid un afectuoso saludo.

 **Zaragoza**
AYUNTAMIENTO
JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021

Mediante la conexión 89521280780, en la plataforma de video-llamadas y reuniones virtuales - Zoom -, siendo las 19:30 horas, del día 25 de marzo de 2021, se reúne la Comisión de Urbanismo y Servicios Públicos de dicha Junta, con la asistencia de las personas a continuación reseñadas.

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR - Ernesto Millán (Vicepresidente), Jorge Gonzalo (Coordinador Cultura), Alberto Baños (Vicecoordinador Urbanismo)
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS - Alberto Pérez (Coordinador Urbanismo) Jesús Almenar (Vicecoordinador Cultura)
GRUPO MUNICIPAL PSOE - Jorge Ibarbuen
GRUPO MUNICIPAL ZEC - José Ramón López
CHA - Paco Ezquerro
ESCUELA Y DESPENSA - Pedro Martínez
AV PARQUE BRUIL SAN AGUSTÍN - Carmen Turégano
APUDEPA - Belén Boloqui
AVV VÍA ROMANA - Iván Mestre
ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA SEMANA SANTA - Ricardo Navarro

ORDEN DEL DÍA

1.- Respuestas por parte del coordinador sobre las cuestiones planteadas en la comisión anterior.

- En la pasada comisión se trasladó a los asistentes la propuesta por parte de AVANZA, la supresión con de la parada del Coso 126 para la línea 39, debido a la cercanía y proximidad con la anterior parada, sita en la plaza San Miguel, tal y como hace la línea 29.

Finalmente a la hora de recoger las propuestas en esta comisión, se constata que la parada de la Pza San Miguel ya ha sido suprimida.

Carmen Turégano, de la AV PARQUE BRUIL SAN AGUSTÍN manifiesta su disconformidad y manifiesta que la FABZ ya ha manifestado lo mismo y refuerza el argumento "Que en la parada sita en el número 126 del Coso se concitan, entre otras, las líneas 21, 22, 28, 32, 35 que sirven de conexión con diferentes barrios de la margen izquierda del Ebro como La Jota o Parque Goya, incluidos barrios rurales como Montañana o Peñaflo, o localidades próximas que son atendidas por la línea del Consorcio 211 como el Polígono de Malpica, La Puebla de Alfindén, Alfajarín o Piña de Ebro."

Se solicita que se modifique y que sea la parada de la Pza San Miguel la que se suprima.

- Sobre la instalación de cámaras de vigilancia en la vía pública, se impone un debate sobre si las cámaras son necesarias y útiles o no.

José Ramón López de ZEC indica que se necesitan datos sobre las primeras instaladas en Pignatelli para ver su efecto y las cifras para así decidir donde se ponen.

Carmen Turégano, de la AV PARQUE BRUIL SAN AGUSTÍN, en la misma línea expone que en una reunión con el comisario de policía, este no se mostró partidario de las cámaras de vigilancia.

Paco Ezquerro, de CHA, sigue en la misma línea pero apunta que en las esquinas convergentes con el Centro de Salud son necesarias.

Pedro Martínez, de ESCUELA Y DESPENSA, expone que los puntos mas adecuados son Centro de Salud, las llamadas 4 esquinas, la famosa "T" Aguadores/San Blas, Cerezo/Boggiero y San Pablo.

Iván Mestre, de AVV VÍA ROMANA, se muestra partidario de la instalación de cámaras de vigilancia.

2.- Dar cuenta de las nuevas instancias recibidas en la Junta respectivas a Urbanismo y SS PP.

A saber:

Carmen Turégano, de la AV PARQUE BRUIL SAN AGUSTÍN, Informa de que una sola familia está causando muchos problemas de convivencia en el entorno de la calle San Agustín. Solicita más vigilancia.

Paco Ezquerro, de CHA, solicita una explicación por parte de movilidad de porqué habiendo un carril bici que recorre todo el paseo Echegaray, se habilita un carril de circulación vial con el mismo cometido.

Belén Boloqui de APUDEPA y José Ramón López de ZEC, solicitan que el proyecto Pignatelli o la reforma de Predicadores se eleven a exposición pública, de manera que se pueda alegar sobre los proyectos.

3.- Ruegos y preguntas.

4.- Por todo lo tratado esta comisión valora la importancia y solicita a la Junta tramitar con urgencia lo siguiente:

- Se inste a la empresa Avanza a que modifique y que sea la parada de la Pza San Miguel la que se suprima.
- Se valore la instalación de cámaras de vigilancia en las ubicaciones que los vecinos han detallado y que están descritas en el punto 1 de este acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 20:00 horas, del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de los coordinadores, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EI COORDINADOR

Vº. Bº.
EI VICECOORDINADOR

Fdo.: Alberto Pérez

Fdo.: Alberto Baños

PLENO 17 FEBRERO 2021

PLAN LOCAL DE COMERCIO:

Consultadas las 466 páginas del mismo, observamos que no figura nada de la calle Conde de Aranda.

Por este motivo, consideramos sea incluido con los siguientes argumentos:

- 1.- Se trata de una calle con más de 3.000 habitantes**
- 2.- Un censo de 146 comercios y servicios de los cuales extranjeros 56, centros de enseñanza 3, bares y restaurantes 16; 1 hotel, móviles 7; armería, lencería, semillas, centros veterinarios 2; cochecitos bebés, etc etc. Todo ello en locales a pie de calle.**

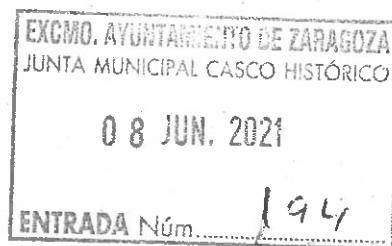
Solamente 20 locales vacíos.

Más de 80 despachos de abogados, asociaciones y servicios en viviendas.

CON ESTOS DATOS CONSIDERAMOS DISPONER DE MATERIAL MAS QUE SUFICIENTE PARA SER INCLUIDOS EN EL PLAN LOCAL DE COMERCIO Y ASI PODER DISPONER DE LA MEJORA EN LOS SERVICIOS COMO HACEN FIGURAR , LO MERECEMOS.

Joaquín Contamina-Coordinador Aso.Com. Conde Aranda





MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE ZARAGOZA EN COMÚN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de diciembre se presentó a los grupos municipales el Plan Especial de Protección y Mejora (PEPM) de la zona 3, denominada “Zamoray-Pignatelli”. En él se recopila toda la información, tanto histórica como la actualidad urbanística, social, económica y demográfica de este barrio.

El dibujo de una zona degradada que requiere de un fuerte impulso público para su rehabilitación le lleva a proponer diversas medidas de regeneración urbana y de intervención en el área de vivienda. El Plan defiende la necesidad de que todas las actuaciones conlleven la conservación de la actual población residente así como medidas de atracción de nuevos habitantes, en especial jóvenes, debido al desequilibrio de la pirámide demográfica y socioeconómica, que está generando un gueto en el centro de Zaragoza. De esta forma se constituiría un espacio diverso, evitando los fenómenos de exclusión y de gentrificación generados en otros lugares de nuestra ciudad.

Para ello evidencia como fundamental que el urbanismo sea, al mismo tiempo, una acción social y patrimonial revitalizadora y generadora, con medidas ya ensayadas como la construcción de vivienda pública previa revisión de la categoría de solares en el PGOU, el realojo voluntario de gente mayor o con problemas de movilidad y de accesibilidad y la consiguiente rehabilitación de sus viviendas con destino a gente joven o la ubicación en locales de comercios y de servicios útiles a las necesidades del barrio (relacionados con la reducción de la brecha digital, espacios de encuentro intergeneracional, lugares para la infancia ...). Sería imprescindible, al menos, la colaboración de los Servicios Sociales y de las entidades de acción social que llevan tiempo trabajando con la población.

La Concejala Delegada de Vivienda anunció en la sesión de diciembre de 2020 de la Comisión Plenaria de Urbanismo el impulso a la vivienda municipal en la zona y alrededores con financiación de fondos destinados a las ARRU del Casco Histórico; en concreto Armas, 49 (ya comenzada su tramitación), Cerezo, 45 y Zamoray, 14.

La comparecencia del consejero de Urbanismo en la Junta, en sesión monográfica de 14 de abril de 2021, dejó claro que había cometido un error y estaba abierto a la enmienda. Por su parte, las entidades vecinales y patrimoniales expresaron claro desacuerdo con sus propuestas. Indicaron, en dicha sesión y en varios escritos dirigidos al área, que las necesidades estaban en la zona central (manzanas Cerezo-Pignatelli-Zamoray y Zamoray-Agustina de Aragón-Miguel de Ara-Pignatelli): dignificación de la "escena urbana" (renovación de pavimentación y de saneamiento, iluminación, señalización, canalizaciones para soterramiento de cableado ...), revisión del catálogo patrimonial, inversión en adquisición y de suelo para vivienda pública y captación de vivienda privada con destino a los programas municipales, arreglo de solares ...

Haciéndonos eco de estas reivindicaciones inaplazables, ya recogidas parcialmente en un plan participado por el vecindario y aprobado por unanimidad en sesión plenaria del Ayuntamiento de Zaragoza de abril de 2019, y que el PEPM recoge en su integridad, presentamos la siguiente

MOCIÓN

1. El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta a Zaragoza Vivienda a acelerar la tramitación de las viviendas municipales de Cerezo, 45 (con posibilidad de adquisición del número 47, ahora abandonado) y Zamoray, 14, así como la rehabilitación del local de Zamoray 16 con destino a un espacio de encuentro vecinal multifuncional, de manera que el inicio de 2022 coincida con el comienzo de las obras de rehabilitación.
2. El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo, en el plazo de cuatro meses, las medidas preceptivas para conseguir la adquisición de las fincas destinadas a vivienda en el Plan Especial de Mejora y Protección.

3. El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a destinar en los ejercicios presupuestarios de esta legislatura todos los recursos necesarios para la regeneración de la escena urbana de la zona central (manzanas Cerezo-Pignatelli-Zamoray y Zamoray-Agustina de Aragón-Miguel de Ara-Pignatelli) así como iniciar en el plazo de tres meses los estudios de rehabilitación de ambas manzanas.
4. El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a realizar, en el plazo de tres meses, los trámites de aprobación formal del Plan Especial de Mejora y Protección, previa negociación y acuerdo con los grupos políticos, de manera que recoja el cronograma y las prioridades de las entidades con arraigo en la zona.

Zaragoza, 3 de junio de 2021



Fdo. José Ramón López Goni

Vocal de Zaragoza en Común en la Junta Municipal Casco Histórico

29100571M

C/Don Teobaldo, 18, 4º planta

50001 Zaragoza

ENTIDADES PARA DAR CUENTA EN EL PLENO DE 8 DE JUNIO DE 2021

ANEXO IV

Nº RGTRº	CIF	NOMBRE ENTIDAD	EXpte
31	G50217272	A.VV. LANUZA DEL SECTOR CASCO VIEJO	0539676/20
56	G50180207	A.VV. ZARAGOZA ANTIGUA	0540453/20
1843	G50830256	A.VV. 1808 BARRIO DE SAN MIGUEL	0543473/20
2378	G50946292	AA.VV. "CONDE DE ARANDA" DE CONDE DE ARANDA-SAN PABLO-PLAZA DE EUROPA Y ADYACENTE	0543101/20
2491	G50964980	AA.VV. PARQUE BRUIL SAN AGUSTIN	0544999/20
2804	G99121881	A. VV. VIA ROMANA	0544590/20
2838	G99121071	ASOCIACIÓN VECINAL DE LA MADALENA "CALLE Y LIBERTAD"	0546785/20
4313	G99532566	A.VV. STOP RUIDO CASCO HISTORICO	0545009/20
64	G50206507	ASOCIACION DE MUJERES MARIA MOLINER RUIZ	0545376/20
95	R5000894E	CARITAS DIOCESANA DE ZARAGOZA	0545574/20
100	G83915934	FUNDACION OSCUS	0543027/20
111	G50162957	ASOC. DETALLISTAS MERCADO CENTRAL	0540963/20
165	G50130590	UNION DE CONSUMIDORES DE ARAGON	0545571/20
207	G50382555	ASOC. CULT. Y RECREAT. BARRIO VERDE	0546776/20
904	G50605690	ASOCIACION DE MUJERES ARAGONESAS DE CANCER GENITAL Y DE MAMA (AMAC-GEMA)	0539456/20
1117	G79408852	MEDICOS DEL MUNDO ARAGON	0543480/20
1949	G50829738	ASOC. SEPARAD ARAGON	0546549/20
2358	G50940071	ASOC. FIBROMIALGIA Y FATIGA CRONICA	0544581/20
2504	R5000107B	PARROQUIA DE SAN PABLO	0546060/20
3073	V99148819	BALONMANO COLORES	0545582/20

3233	G99256323	ASOC. AMIGOS Y FAMILIARES ADOPTANTES DE INDIA Y NEPAL	0545587/20
3401	G99306961	ASOC. DISTINTOS EN LA IGUALDAD	0546376/20
3884	G99262412	ASOC. CULT. LA CASA DE ZITAS	0546573/20
4152	G99485088	SOMOS MAS, MUJERES SOBREVIVIENTES VIOLENCIA MACHISTA	0546379/20
4309	G99360943	VIAJE A LA SOSTENIBILIDAD	0545143/20
4327	G99521767	ASOC. COMPARSA CABEZUDOS EXALTADOS2	0544033/20
	G01821339	ASOC. COMER. GANCHO-CASCO HISTORICO	0546425/20
336	V99131161	A.M.P.A. "AZANA" DEL COLEGIO PÚBLICO TENERÍAS	0544611/20
	Q5068041b	CONSEJO ESCOLAR C.P.SANTO DOMINGO	0539924/20
3371	G99310948	AMPA LOS ARBOLES	0544592/20
3775	G99386500	AMPA LA HIGUERA E.I. PARQUE BRUIL	0544592/20

